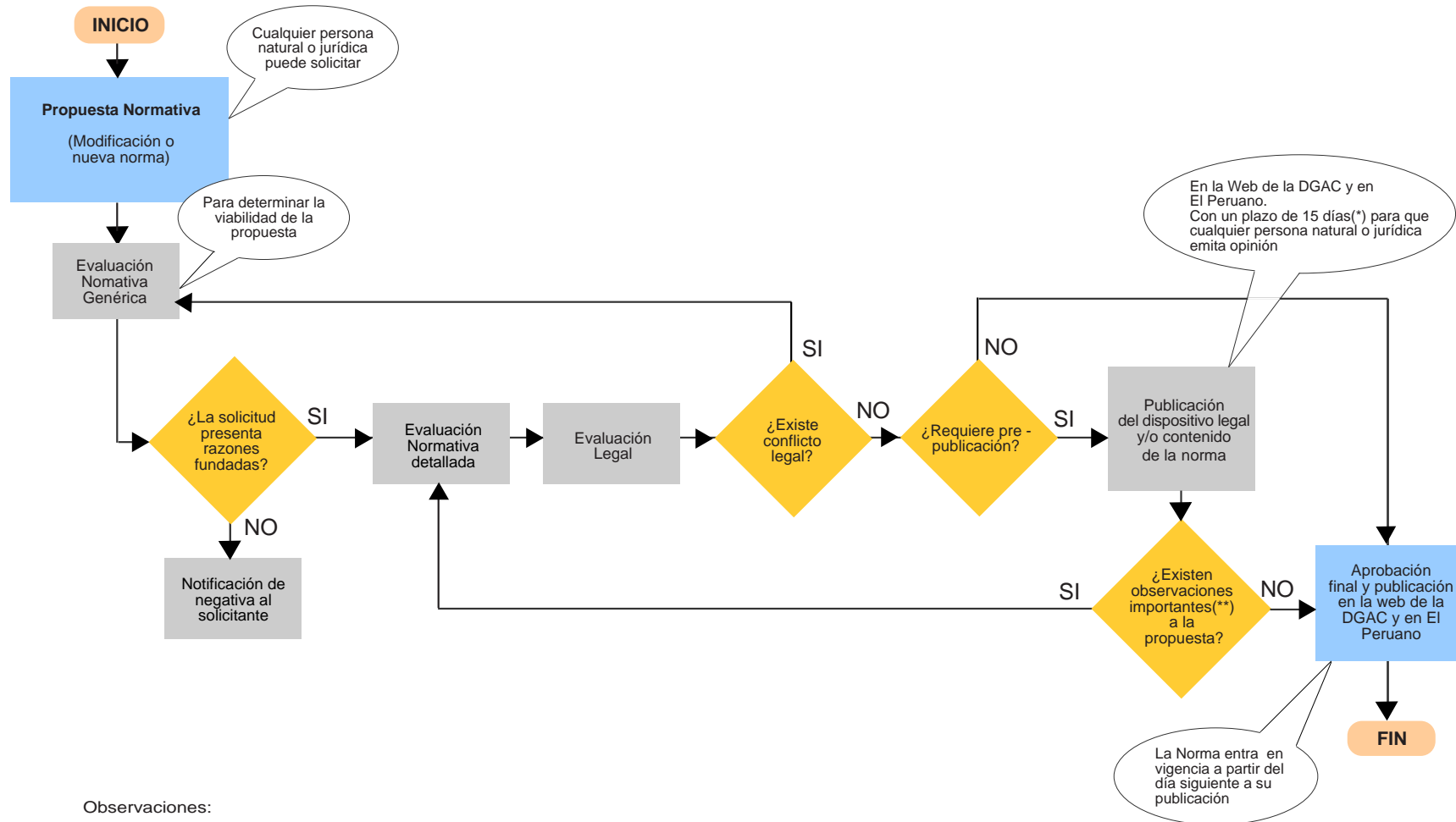


Flujo para proponer y enmendar las Regulaciones Aeronáuticas del Perú (según la Parte 11 de las RAP - Procedimiento de Elaboración Normativa)



Observaciones:

(*) Se refiere a días hábiles consecutivos, excluyendo los no laborables y los feriados no laborables de orden nacional o regional

(**) Se refiere a observaciones que alteran el fondo de la Norma. Observaciones respecto a la forma, serán automáticamente incorporadas si son consideradas apropiadas.